



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

AMPARO DE POBREZA - 25286-3105-001-2019-00560-00

DEMANDANTE: MARÍA LILIA MOYANO

DEMANDADO: N/A

Atendiendo que el abogado **LUIS JORGE GAMA**, designado como apoderado del amparado por pobre, tomó posesión del cargo, y que, además, no existen actuaciones pendientes por surtir, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR